

De las Personas

Persona



Es un ser sociable
que vive y se desarrolla
en sociedad, pero al
mismo tiempo nunca
deja de actuar con un
carácter individual.



Personas moral o jurídica
Son entidades públicas
que se constituyen legal-
mente ante el estado,
con ciertos derechos y
obligaciones.



Atributos de la personalidad

- Nombre
- Objetos
- Domicilio
- Nacionalidad.
- Patrimonio
- Capacidad
- Legitimación



Personas físicas

⇒ Es un individuo que
realizan cualquier actividad
económica (vendedor, comerciante,
empleado, profesionalista, etc).
a cual tiene derechos y
obligaciones.



Atributos de la personalidad.

- Nombre
- Capacidad de goce
- Nacionalidad
- Domicilio
- Estado civil

↓
E. nasciturus.

↓
Es el concebido aún no nacido, es el ser humano en el periodo de su vida que va desde el momento de la concepción hasta el momento del nacimiento, y se desarrolla en las diferenciadas etapas de embrión y de feto.

↓
Una vez nacido y cumple los 18 años adquiere la mayoría de edad

↓
Tienen obligaciones y/o el derecho de familiar su credencial para votar y su AFE.

"Personas y Familia" Unidad II

Jessica Hernandez Gonzalez

1er. Cuatrimestre

Torno: Ejecutivo.

↓
Estado de interdicción.

↓
Es una condición legal que se declara cuando una persona es declarada incompetente para gobernarse a sí misma y manifestar su voluntad.

↓
Pero la ausencia del individuo se suma en el transcurso de 6 años sin la presencia o noticia de éste, la ley lo presume por muerto.

↓
Personas colectivas.

↓
Es el consorcio de dos personas o más, naturales que deciden agruparse para cumplir objetivos u bienes comunes

↓
Tiene una clasificación de dos grupos:

Derecho público y derecho privado

→ Registro civil y sus actas.

Es un servicio público que se encarga de llevar un registro de los actos y hechos del estado civil.

- Actas de nacimiento y/o adopción
- Actas de matrimonio
- Actas de divorción.